



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato de locación de obra - Josefina Re

VISTO:

La solicitud para la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Profesora Josefina Re; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Profesora Josefina Re desde el 05 de julio del 2023 y hasta el día 05 de diciembre del 2023 para realizar las tareas de Entrenadora de equipos deportivos de nuestra facultad, con una retribución total de \$ 180.000,00 (Pesos ciento ochenta mil con 00/100), pagadera en 5 cuotas de \$ 36.000,00 (Pesos treinta y seis mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Area Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

